

2025

1006

1006



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

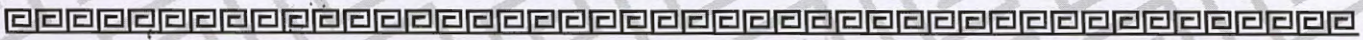
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4608

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AKUMAL NATURA S.A.P.I DE C.V.		R.F.C.: ANA130903JA3
NOMBRE COMERCIAL: AKUMAL NATURA (20 HAB)		CLAVE CATASTRAL: 109008000005005-
ACTIVIDAD: HOTELES PEQUEÑOS ZONA A		
DIRECCIÓN: CAMINO DE ACCESO YODZONOT REGION 8 MZA 05 LT 05 Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES: 08/09/2016	TESORERO MUNICIPAL Tesorero Municipal
USO DE SUELO: 280	EXPIRA: 31/12/2025	DIRECTOR DE INGRESOS Director de Ingresos
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----		

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4608

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: AKUMAL NATURA S.A.P.I DE C.V.		R.F.C.: ANA130903JA3
NOMBRE COMERCIAL: AKUMAL NATURA (20 HAB)		CLAVE CATASTRAL: 109008000005005-
ACTIVIDAD: HOTELES PEQUEÑOS ZONA A		
DIRECCIÓN: CAMINO DE ACCESO YODZONOT REGION 8 MZA 05 LT 05 Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES: 08/09/2016	TESORERO MUNICIPAL Tesorero Municipal
USO DE SUELO: 280	EXPIRA: 31/12/2025	DIRECTOR DE INGRESOS Director de Ingresos
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----		

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

